



APPLUS SERVICES, S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a distancia

Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia para la Junta General Ordinaria de Accionistas de APPLUS SERVICES, S.A. (la "Sociedad"), que se celebrará, en primera convocatoria, en el Hotel Fairmont Rey Juan Carlos I de Barcelona, sito en la Avenida Diagonal 661-671, 08028 Barcelona, el próximo día 17 de junio de 2015, a las 12:30 horas o, en caso de no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, en segunda convocatoria, el día 18 de junio de 2015 igualmente a las 12:30 horas en el Hotel Fairmont Rey Juan Carlos I de Barcelona, sito en la Avenida Diagonal 661-671, 08028 Barcelona, siendo válidas las mismas tarjetas de asistencia expedidas para la primera convocatoria. **Es previsible que la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebre en segunda convocatoria.**

Titulares:		Domicilio:	
Código Cta. Valores	Número de acciones mínimo para asistir	Número de acciones	Número de votos
	1		

El titular de esta tarjeta podrá asistir, delegar y conferir su representación o votar a distancia cumplimentando y firmando el apartado correspondiente. En caso de firma del apartado de delegación y voto, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

De acuerdo con los artículos 15 de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento de la Junta General, podrán asistir y votar en la Junta General los Accionistas que, con cinco días de antelación a aquél previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, esto es, hasta el 12 de junio de 2015, sean titulares de una o más acciones que estén inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta.

Para asistir a la Junta General Ordinaria el accionista deberá firmar en el espacio que figura a continuación, y acudir al lugar de su celebración con antelación a la hora establecida para el inicio de la reunión, donde deberá identificarse con el DNI o pasaporte y entregar esta tarjeta.

Firma del accionista que asiste

En....., a.....de.....de 2015

DELEGACIÓN

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para la Junta General indicada en la misma a: (Marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante.)

- El Presidente de la Junta
- El Secretario del Consejo de Administración
- D./Dña.

En el supuesto de que no se marque una de las casillas anteriores o no se designe a la persona a quien se otorga la representación, se entenderá conferida al Presidente de la Junta.

INSTRUCCIONES DE VOTO RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS DEL ORDEN DEL DÍA

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz X la casilla correspondiente en el siguiente cuadro. **En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, se entenderá que se otorgan instrucciones precisas de voto a favor de todas las propuestas formuladas por el Consejo de Administración, en relación con los puntos comprendidos en el Orden del Día de la convocatoria y en contra de las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración.**

Puntos Orden del Día	1	2	3	4	5	6.1	6.2	6.3	6.4	7.1	7.2	7.3	7.4	9	10	11	12	13	
A favor																			
En contra																			
Abstención																			

De acuerdo con el artículo 526 de la Ley de Sociedades de Capital, respecto a las eventuales situaciones de conflictos de intereses, el Administrador a quien un Accionista confiera su delegación no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas en aquellos puntos del Orden del Día en los que se encuentre en conflicto de intereses, salvo que hubiese recibido del representado instrucciones de voto precisas para cada uno de dichos puntos

EXTENSIÓN DE LA REPRESENTACIÓN A ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Salvo indicación contraria del accionista representado marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), el apoderamiento se extiende a los asuntos que no figurando en el Orden del Día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta General. En este caso el representante ejercerá el voto en el sentido que estime más favorable para los intereses del accionista representado. NO

Firma del representante

Firma del accionista que confiere su representación

En....., a.....de.....de 2015

En....., a.....de.....de 2015

VOTO A DISTANCIA POR CORREO POSTAL

Si antes de la celebración de la Junta, el accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia por medios postales, en relación con las propuestas del Orden del Día de la Junta General, deberá marcar con una X la casilla correspondiente, según cual sea el sentido de su voto.

Si, en relación con alguno o ninguno de los puntos del Orden del Día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que votan a favor de las propuestas del Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día y, en su caso, en contra de los nuevos puntos del Orden del Día y nuevas propuestas de acuerdos formuladas al amparo del artículo 519 y 172.1 y 2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Puntos Orden del Día	1	2	3	4	5	6.1	6.2	6.3	6.4	7.1	7.2	7.3	7.4	9	10	11	12	13	
A favor																			
En contra																			
Abstención																			

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

Firma del accionista que vota a distancia

En....., a.....de.....de 2015

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que los Accionistas faciliten a la Sociedad (con ocasión del ejercicio o delegación de sus derechos de información, asistencia, representación y voto) o que sean facilitados tanto por las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en las que dichos Accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones como por las entidades que, de acuerdo con la ley, hayan de llevar los registros de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar la relación accionarial (incluyendo, sin limitación, la convocatoria y celebración de la Junta General de Accionistas y su difusión). A estos efectos, los datos se incorporarán a ficheros cuyo responsable es la Sociedad. Estos datos serán facilitados al notario en relación exclusivamente con el levantamiento del acta notarial de la Junta General de Accionistas.

El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, oposición o cancelación de los datos recogidos por la Sociedad. Dichos derechos podrán ser ejercitados con arreglo a lo dispuesto en la ley, dirigiendo un escrito a Applus Services, S.A. Relación con Inversores (Ronda de la Font del Carme s/n, Bellaterra, Cerdanyola del Vallès, 08193 Barcelona).

En caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia el Accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, dicho Accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que esta deba realizar ninguna actuación adicional.

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión de Applus y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014
- Segundo.-** Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de Applus correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2014. Aprobación de distribución de un dividendo ordinario y un dividendo extraordinario
- Tercero.-** Aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración de Applus durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2014
- Cuarto.-** Reección del auditor de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2015

Puntos relativos al capital social y reservas

- Quinto.-** Aprobación, en su caso, de la reclasificación de la reserva legal

Puntos relativos a la actualización y mejora de los Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta General de Accionistas y Reglamento del Consejo de Administración

- Sexto.-** Modificaciones de los Estatutos Sociales para: (a) adaptar su contenido a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo; (b) modificar el sistema de retribución de los Consejeros; y (c) realizar ciertas mejoras técnicas o gramaticales. Las siguientes propuestas serán objeto de votación separada:

Sexto Prima.- Modificación de un artículo del Capítulo I ("Disposiciones Generales") para adaptarlo a las nuevas disposiciones que son de aplicación: artículo 2

Sexto Bis.- Modificación de los siguientes artículos del Capítulo III, Sección Primera ("De la Junta General de Accionistas"): artículos 14, 15 y 19

Sexto Ter.- Modificación de los siguientes artículos del Capítulo III, Sección Segunda ("Del Consejo de Administración"): artículos 23, 24, 25, 26 y 27

Sexto Quater.- Modificación de los siguientes artículos del Capítulo III, Sección Tercera ("Comisiones del Consejo"): artículos 31 y 32

- Séptimo.-** Modificaciones del Reglamento de la Junta General de Accionistas para (a) adaptar su contenido a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo; y (b) realizar ciertas mejoras técnicas o gramaticales. Las siguientes propuestas serán objeto de votación separada:

Séptimo Prima.- Modificación del Preámbulo, para adaptarlo a las nuevas disposiciones que son de aplicación

Séptimo Bis.- Modificación de los siguientes artículos del Capítulo II ("Concepto, clases y funciones de la Junta General de Accionistas"): artículos 4 y 5

Séptimo Ter.- Modificación de los siguientes artículos del Capítulo III ("Convocatoria y preparación de la Junta General de Accionistas"): artículos 6, 8, 9 y 11

Séptimo Quarter.- Modificación de los siguientes artículos del Capítulo IV ("Celebración de la Junta General de Accionistas"): artículos 20 y 21

- Octavo.-** Informe no sujeto a votación sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración de Applus con el objeto de, entre otros: (a) adaptarlo a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre; y (b) realizar ciertas mejoras técnicas o gramaticales

Puntos relativos a la retribución del Consejo de Administración

- Noveno.-** Aprobación de la política de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración de Applus
- Décimo.-** Aprobación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2015: fijación del importe máximo de la retribución anual a satisfacer a los Consejeros Independientes y Ejecutivo en su condición de tales
- Decimoprimer.-** Sometimiento a votación con carácter consultivo del Informe Anual sobre Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración

Puntos relativos a las autorizaciones y delegaciones expresas en favor del Consejo de Administración

- Decimosegundo.-** Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la posible adquisición de acciones propias de la Sociedad, de conformidad con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital
- Decimotercero.-** Delegación de facultades para formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción